

La Defensoría del Pueblo suspende retorno a las actividades presenciales frente al alarmante incremento de contagios de COVID 19 en Quito

28 de junio de 2020

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, ante la decisión del COE nacional de disponer el reinicio de las actividades del sector público en la ciudad de Quito a partir del 29 de junio de 2020, y frente a las alertas anunciadas por otras autoridades y varios medios de comunicación respecto al incremento de contagios y la incapacidad del sistema de salud público, manifiesta:

El Ecuador y la ciudad de Quito, en particular, atraviesan una grave crisis que, sin lugar a duda, rebasa lo sanitario, pues ha evidenciado una crisis económica y social sin precedentes. Sin embargo, de acuerdo con las cifras oficiales se confirma que la pandemia aún no ha sido lo suficientemente controlada y continúa en aumento; se puede apreciar además que, a la fecha, la ciudad de Quito y la provincia de Pichincha registran un incremento de contagios del 62% desde que entró en vigencia el semáforo amarillo, reportándose 6 261 personas infectadas. De la misma forma, de acuerdo a la información pública registrada, las muertes por la enfermedad en la ciudad, pasaron de 305 el miércoles 3 de junio a 448 el 27 de junio, es decir, en menos de un mes, la tasa de incremento es cercana al 50%.

El porcentaje de crecimiento nacional está alrededor del 35%, con situaciones realmente preocupantes, como el caso de Morona Santiago que tiene un porcentaje de crecimiento superior al 250%. En Quito, las últimas cifras oficiales registran 6 261 casos, casi el 15% del total nacional. Adicionalmente, preocupan las cerca de 1 500 muertes en exceso que, según cifras del Registro Civil, se han producido hasta el momento en la provincia de Pichincha, pese a que el Ministerio de Salud registró ayer cero fallecidos.

En el caso de Quito, el alcalde de la capital, ha alertado que en la ciudad los servicios sanitarios públicos y privados no dan abasto, no existen camas disponibles en las unidades de cuidados intensivos (UCI), pues las cerca de 159 habilitadas están copadas y que, más de medio centenar de pacientes, se encuentran en “lista de espera”, inclusive, se han derivado casos a otras provincias del país.

Pese a la información antes descrita, el 26 de junio el COE nacional resolvió disponer el retorno al trabajo de las y los servidores públicos en la ciudad de Quito. Por su parte, el Ministro de Salud, Dr. Juan Carlos Zevallos, sostiene que la situación se encuentra controlada; mientras que, el Ministerio del Trabajo, en un comunicado con fecha 27 de junio de 2020, señala que el retorno a las labores en el sector público será paulatino, sin exceder el 25% del total de servidores/as de cada institución y solo en los casos en los que se brinde un servicio a la ciudadanía.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo reitera su preocupación ante la limitada y contradictoria información oficial existente respecto a la situación real del número de personas contagiadas en el país, por lo que, en procura de garantizar la seguridad de las y los funcionarios públicos de la

Defensoría del Pueblo y de la colectividad en general, se ha tomado la decisión de suspender el retorno a las actividades presenciales de nuestras y nuestros funcionarios y mantener activos todos los servicios de la institución en la ciudad de Quito bajo canales de atención virtual.



Dr. Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO